

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00747 - 00 (*Cuaderno principal*)

Agréguese a autos las diligencias adelantadas por la apoderada del ejecutante de envío de la citación para notificación personal a la dirección informada a nombre de la ejecutada (p. 172 pdf 01 cp.) con resultado certificado «*si habita o trabaja*» (p. 5 pdf 12 cp.) sin que dentro del término haya comparecido el sujeto procesal.

Ínstese a la apoderada de la ejecutante para que cumpla su deber legal de adelantar las diligencias para integrar oportunamente el contradictorio (núm. 6° art. 78 CGP), por lo cual deberá proceder con el envío del respectivo aviso a la misma dirección (art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.50 del 06/12/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **194889749a2abe30922d368cc44331fac31dc0fcc69e9ef761c0eed07bb9b678**

Documento generado en 03/12/2021 04:56:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>